

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

En entrevista, José Agustín Ortiz Pinchetti, fiscal de delitos electorales, habló sobre el rol de la fiscalía que él encabeza en las elecciones 2021.

(2021-03-21), 102.5 Noticias MVS, Elecciones 2021, Juan Manuel Jiménez, (Entrevista) - 18:11:52, Duración: 00:10:38 Precio \$727,320.00

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: Gracias por continuar con nosotros en "Elecciones 2021: Tú decides". Ya sabe que en este espacio informativo entrevistamos a quienes buscan gobernar alguna entidad, quienes buscan estar en la Cámara de Diputados o en alguna Presidencia Municipal; pero también es importante conocer las reglas del juego. Ya entrevistamos al Presidente del INE, al Presidente Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y hoy vamos a conocer al Titular de la Fiscalía de Delitos Electorales, viajamos hasta su casa.

Nos encontramos con el fiscal Ortiz Pinchetti. Fiscal, muchísimas gracias por estar con nosotros.

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FEPADE): Mucho gusto, una gran oportunidad para mí.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Nos gustaría conocer la Fiscalía que usted encabeza. ¿Cuál es su rol en estas elecciones 2021?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Bueno, nosotros somos los encargados de investigar y de perseguir los delitos electorales que están contenidos en una ley especial, que es la Ley de Delitos Electorales. Tenemos un personal pequeño comparado con la enormidad de la elección que se nos viene encima; pero estamos vinculados con otras instituciones, particularmente con SCRPPA, que es la organización de todo el país de los delegados electorales, éstos son representantes del Fiscal Electoral y es poderosa esta organización porque abarca todo el país.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, ¿quiénes se van a encargar de que las leyes se cumplan? Los agentes del Ministerio Público me imagino que ya los capacitaron.

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Sí, vivimos una capacitación que empezó desde antes de que terminara el año pasado y sí están capacitados; pero no sólo ellos, también capacitamos a las gentes de SCRPPA y también hemos capacitado a los policías y a los peritos. Sí se ha hecho un esfuerzo muy grande para capacitar.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Y de qué se van a encargar específicamente estos agentes del Ministerio Público?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Vamos a trabajar, junto con los delegados en cada estado para crear una red, una sinergia para vigilar los comicios, para vigilar las elecciones y para impedir que se cometan delitos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, ¿estiman que va a haber muchos delitos en las elecciones más grandes en la historia del país?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Son las más grandes; pero nunca el Estado Mexicano se había comprometido a tal grado en defender la elección. Esto es completamente distinto de lo que ha sucedido antes, donde el Estado intervenía para proteger a los delincuentes y para estimular los delitos. Quizás eso empezó a variar en 2015 y, en 2018, ya fue distinto; pero ahora será radicalmente distinto porque el Presidente está comprometido con que haya elecciones limpias y a no interferir en los procesos electorales.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchas veces, cuando hablamos de elecciones, hablamos de los programas sociales, ya sea estatales o a nivel federal, que esos fines que ayudan a una población, se usan pero para la elección. Ahí van a estar muy al pendiente ustedes.

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Sí, porque ha habido una reforma al Artículo 19 de la Constitución, por la cual se considera un delito grave esta interferencia entre la función electoral y los programas sociales.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Ahí cuál sería la sanción para quien incurre en un delito?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: A una sanción muy fuerte. Hemos...se han elevado las penas; pero, además, se ha impuesto a los jueces que conozcan de estos delitos, el que decreten la prisión cautelar, o sea, que empiece el proceso deteniendo y mantenido en la cárcel a los posibles infractores.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Y ahora, en este 2021, más que nunca en esta elección, va a jugar la mujer un rol muy importante. Por eso, la violencia político...o política de género se va a poner sobre la mesa.

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Sí, y no sólo ahí ese delito nuevo, el 20 bis, que está en la Ley de Delitos Electorales. Si no hay distintas normas en la legislación mexicana para proteger a la mujer. Y, claro, será la prueba de fuego para esta nueva disposición; pero no será ya la única disposición. Nosotros estamos interesados en que se hagan valer las demás. Claro que nuestro papel en las elecciones se va a limitar a este delito nuevo, que tiene 14 fracciones distintas. Será criticado este delito en que no están bien redactadas las disposiciones y que son débiles las penas; pero nosotros estamos recibiendo ya muchas de estas denuncias, incluso antes de que se promulgara la ley, ya las había.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, cuando hablamos de delitos, de la Fiscalía, del Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral, muchas veces los ciudadanos no saben que ellos mismos pueden presentar denuncias correspondientes, ¿verdad?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Sí, voy a pedir que se exhiba una cartulina donde aparezcan los números telefónicos y las identificaciones electrónicas para que puedan los ciudadanos promover denuncias por sí mismos y una forma bastante cómoda y efectiva.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: En estos momentos, en su pantalla está apareciendo el número telefónico al cual usted se puede comunicar para, justamente, formar parte de esta comunidad electoral y denunciar a quienes no sigan las normas electorales.

Fiscal, ¿cuál es el rol del INE, de la Fiscalía y el Tribunal? ¿Cómo se unen? ¿Cómo hacen equipo?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Nosotros tenemos una mesa de seguridad y nos vemos una vez por mes; pero también tenemos acuerdos con el INE, con el Instituto Nacional Electoral, que ha sido un firme aliado en estas elecciones. Y también tenemos acuerdos específicos con la Secretaría de Seguridad Pública y con otras instituciones, por ejemplo, la Guardia Nacional. Todo este conjunto forma una defensa y es una defensa activa que está estimulada por la voluntad política de que las elecciones sean limpias.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Y una defensa también necesaria porque los candidatos están viviendo, lamentablemente, la inseguridad que hay en el país, ¿no?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Sí, efectivamente. Incluso se acaba de formar una Unidad de Defensa de los Candidatos porque ya van, según tengo entendido, 15 candidatos, candidatos ya, que han sido asesinados como parte de la etapa previa de estas elecciones.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Fiscal, ¿algo más que le gustaría darle a conocer al auditorio?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Sí, sí es cierto que hay defensa de parte del Estado como no la había habido antes y que hay esta coordinación de la que usted habla y a la que yo me he referido con las mesas de seguridad y los acuerdos entre la Fiscalía Electoral y el INE. También es cierto que todo depende, en gran medida, de la voluntad ciudadana. Y le voy a decir por qué. Porque están muy arraigados delitos como la compra de votos, como la alteración de los procesos registrales. Hay muchas formas que están arraigadas en las costumbres. Entonces, debe de haber también un cambio en lo que es la voluntad ciudadana de colaborar.

Por eso es importante esto que señala acerca de los...las facilidades que estamos dando con el Fedetel y el Fedenet, estamos hablando las puertas y las ventanas para que se puedan hacer denuncias.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Y usted puede hacer la denuncia, ya lo escuchó de viva voz del Fiscal Electoral. Muchísimas gracias, fiscal Ortiz Pinchetti, un placer tenerlo en este espacio informativo, muchísimas gracias.

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI: Muchas gracias, muchísimas gracias.

SEM

En entrevista, Roberto Ruiz Saldaña, consejero del INE, habló sobre por qué votó en contra del acuerdo del INE sobre los criterios para plurinominales.

(2021-03-21), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 22 a 23, Erik Solheim Rocha, (Entrevista) - 22:27:11, Duración: 00:07:08 Precio \$184,896.00

AZUL ALZAGA, CONDUCTORA: Se encuentra con nosotros y le agradezco mucho, otro consejero del Instituto Nacional Electoral, Roberto Ruiz Saldaña, uno de los dos consejeros que votó en contra de este acuerdo.

Buenas noches, consejero Roberto, ¿estás ya por ahí?

ROBERTO RUIZ SALDAÑA, CONSEJERO DEL INE: Muy buenas noches, Azul, me da gusto saludarle y estar con su audiencia.

AZUL ALZAGA: Igualmente, muchas gracias por tomarme la llamada.

Bueno, pues mi primera pregunta sería: ¿Por qué votó en contra, si lo único que está haciendo el INE es ajustarse a los términos de la Constitución?

ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Principalmente, Azul, porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya se pronunció y ya dispuso que sí es válido que los partidos políticos que van en coalición postulen candidatos o candidatas que pertenecen a otro de los partidos coaligados, es decir, no requiere, no exige, no obliga al Tribunal la revisión de la filiación efectiva. Esta es una figura que pues yo creo que sí tienen razón quienes señalan que el INE está legislando, no se obliga a hacer esta revisión.

Y reitero: la jurisprudencia 29 2015 ya dispone que si se puede postular candidatos o candidatas de otro partido en coalición.

AZUL ALZAGA: O sea, esto querría decir que el Tribunal Electoral estableció esta jurisprudencia desde 2015, y desde el punto de vista del INE, actualmente entonces, o de sus consejeros, el Consejero Presidente, el consejero Ciro Murayama, habría el Tribunal violado los términos de la Constitución, ¿o cómo?

ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Eso no podría decirse, no podría sostenerse que el Tribunal es quien viola la Constitución, más bien interpretado y dispuso que sí es cierto que exige eso la Constitución, pero cuando... Es decir, que no haya sobrerepresentación de un partido, pero cuando van en coalición, es válido que hagan esto que postular militantes de otro partido, siempre y cuando vayan en coalición.

De hecho, hasta la propia ley lo dispone, como una previsión que se puede postular candidatos de otro partido, porque eso es precisamente una coalición, unir fuerzas y ahí se entiende que no importa, precisamente, de qué proveniencia y qué pasado particular tenga.

AZUL ALZAGA: Bueno, entonces ya hace un momento hablaste de tu posición sobre una de las principales críticas que se han hecho a este acuerdo que es que el INE habría legislado, lo que significa que habría invadido facultades que no le competen, que serían del Congreso. Pero por otro lado te preguntaría, porque esta es otra de las grandes críticas, sobre el momento en el que se elige hacer este acuerdo, que es un momento en donde ya arrancaron las campañas electorales.

¿Se encuentra ahí, Consejero?

Estamos... Parece ser que perdimos la comunicación, estamos intentando volvemos a comunicar con el consejero Roberto Ruiz Saldaña, que fue uno de los dos que votaron en contra de este acuerdo del INE que establece las nuevas reglas para repartir la cantidad de diputaciones en el Congreso, después de las votaciones.

Consejero, le preguntaba yo, ya había quedado establecido de su parte el tema de que usted sí considera que el INE está legislando donde no le corresponde, pero además, la otra gran crítica que se ha establecido, ahí le pediría su opinión también, que es el momento en el que elige el INE para hacerlo, que es un momento en donde pues ya arrancaron las campañas y estaría dentro de la contienda, cambiando las reglas del juego.

ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Más allá del momento en que se emitió este acuerdo, que suele emitirse en estas fechas para hacer precisiones sobre cómo se distribuirán las diputaciones, el tema, Azul, es que sí hay evidente cambio de criterio por unos consejeros del INE, es decir, en 2015, en 2018 votaron en un sentido distinto al que ahora están estableciendo con este acuerdo que tanto se ha controvertido, votado el pasado viernes.

Yo creo...

AZUL ALZAGA: ¿Me puede detallar esto?

ROBERTO RUIZ SALDAÑA: ¿Perdón?

AZUL ALZAGA: ¿Me puede detallar esto de la votación que difiere en otro momento sobre el mismo tema?

ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Sí, evidentemente desde el año pasado hay nuevos consejeros y Consejeros, a ellos no les aplica una posible acusación de cambio de criterio porque es la primera vez que están votando este tema, pero quienes hemos estado ya en el INE, obvio que sí es posible contrastar cómo hemos venido votando este tema.

Y en 2018 y en 2015 hay consejeros que han cambiado su criterio, ahora que ya se le aplicaría a Morena en 2021, porque se prevé o prevén ellos, yo supongo, que pudiera ser nuevamente mayoría.

AZUL ALZAGA: ¿Quiénes serían esos consejeros, se puede saber?

ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Pues los que están en el debate público, votaron de los que estábamos en 2015, en 2018, cambiando de criterio, el consejero Murayama, Consejero Presidente, y nada más.

AZUL ALZAGA: Nada más y nada menos quien está defendiendo ahora. Bueno, ya nada más para terminar, consejero, bueno, pues Morena ha anunciado que va impugnar esta decisión o ma por lo cual estaremos esperando todavía una definición por parte del Tribunal Electoral.

ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Sí, de hecho, Azul, ya se tiene conocimiento que ya ingresaron su impugnación, entonces, en efecto, habrá que esperar a ver qué

resuelve el Tribunal. Si reitera la jurisprudencia de 2015, en el sentido que los partidos, a través de un convenio de coalición pueden postular a militantes de otro partido coaligado, como candidatos a cargos de elección popular, o coincide con la nueva interpretación de la mayoría de consejeras y consejeros.

AZUL ALZAGA: Muy bien, muy bien, consejero Roberto Ruiz Saldaña, muchísimas gracias por acompañarme, pues estaremos pendientes de esta decisión del Tribunal.

ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Hasta luego.

AZUL ALZAGA: Hasta luego, buenas noches.

RIVA

Colaboración de Arturo Sánchez Gutiérrez, investigador de la escuela de ciencias sociales y gobierno del TEC de Monterrey.

(2021-03-21), 103.3 Radio Fórmula , Fórmula Noticias con Jaime Núñez Fines de Sem, Jaime Núñez, Cinthia Dávila, (Nota Informativa) - 08:17:49, Duración: 00:09:36 Precio \$1,776,960.00

Colaboración de Arturo Sánchez Gutiérrez, investigador de la escuela de ciencias sociales y gobierno del TEC de Monterrey.

En lo que se refiere a la representatividad de los diputados en el Congreso, dado a conocer por Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE, dijo que la Constitución y las leyes establecen que ningún partido político de tener más de 300 diputados en la Cámara porque se considera importante que todas las fuerzas están representadas, y este el límite impide que un solo partido pueda hacer cambios a la Constitución.

Dijo que si un partido gana más de 300 diputados en mayoría relativa, ya no tendría diputados plurinominales.

Señaló que lo que hay que evitar es `el chapulineo` para que se respete la voluntad popular, de votar por un partido.

Sobre si los partidos podrían dar marcha atrás a la resolución comentó que Morena, PES y el PT anunciarán que acudirán ante el TEPJF, mientras que Mario Delgado pide renuncia de consejeros electorales.

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, señaló que luego de que Morena exigió la renuncia de los consejeros del INE, rebasó los límites permisibles de la contienda.

(2021-03-21), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 14 a 15, Mario Castillo, (Nota Informativa) - 14:25:58, Duración: 00:00:39 Precio \$16,848.00

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, señaló que luego de que Morena exigió la renuncia de los consejeros del INE, rebasó los límites permisibles de la contienda.

En entrevista José Nárvaez, profesor investigador de escuela Judicial Electoral, dijo que el voto electrónico solo será factible en junio para mexicanos en el extranjero

(2021-03-21), 103.3 Radio Fórmula , Informa... con Juan Francisco Rocha, Juan Francisco Rocha, (Entrevista) - 14:37:46, Duración: 00:03:29 Precio \$644,765.00

En entrevista José Nárvaez, profesor investigador de escuela Judicial Electoral, dijo que el voto electrónico solo será factible en junio para mexicanos en el extranjero. Menciono el INE ha abierto plataforma para este voto.

A: Desconfianza

En entrevista, José Luis Rodríguez, diputado de MORENA del congreso de la CDMX, habló sobre la reducción del presupuesto del C5.

(2021-03-21), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Alejandro Sánchez, sofia garcia, (Entrevista) - 07:31:22, Duración: 00:09:55 Precio \$525,980.00

En entrevista, José Luis Rodríguez, diputado de MORENA del congreso de la CDMX, habló sobre la reducción del presupuesto del C5.

El diputado dijo que la reducción presupuestal asegura un ejercicio del gasto mas eficiente y las fallas en las alertas sísmicas no tienen relación, estas son resultados de errores humano y fallas técnicas. La ley de austeridad de la CDMX permite realizar ajustes presupuestales en instituciones y órganos gubernamentales.

Sobre el tema del relevo en la Auditoria de la CDMX, el diputado dijo que se abrió una convocatoria para las personas interesadas en asumir el cargo y actualmente se realizan las entrevistas para encontrar el perfil adecuado.

En entrevista, María José Martínez, Adicciones alcaldía Álvaro Obregón, comentó que ésa es la única alcaldía que cuenta con una dirección general que previene las adicciones.

(2021-03-21), 104.1 Radio Fórmula , En Fórmula con Enrique Muñoz, Enrique Muñoz, (Entrevista) - 09:37:52, Duración: 00:04:19 Precio \$799,015.00

En entrevista, María José Martínez, Adicciones alcaldía Álvaro Obregón, comentó que ésa es la única alcaldía que cuenta con una dirección general que previene las adicciones de manera integral y trabaja en la reducción del daño y de la prevención social, y que trabaja con campañas novedosas de prevención social y hay barberías, graffiti, diseño de uñas con el fin de que los jóvenes realicen actividades e inviertan el tiempo en algo que les aporte una enseñanza.

En entrevista, María José Martínez, Adicciones alcaldía Álvaro Obregón, comentó acerca de los particulares de sus servicios y de las actividades que realizan los jóvenes que llegan ahí con el fin de dejar las adicciones porque hay coworking.3